

Fecha: 02-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número 130, de 2025.- Transfiere concesión marítima menor

Pág. : 15  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2652060

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Mejillones

#### TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 130, de fecha 30 de abril de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, correspondiente al trámite CM60778, se autorizó transferencia de concesión marítima menor a la Sr. Miroslava Damjanic Yutronic, RUN N° 06.394.673-7, otorgada mediante decreto supremo N° 314, de fecha 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de terreno de playa, con el objeto de amparar una casa para veraneo familiar y se encuentra ubicado en el lugar denominado Caleta El Horno, comuna de Mejillones, Provincia y Región de Antofagasta, con vencimiento al 30 de junio del año 2030. Las obras existentes corresponden a una casa de veraneo y la concesión abarca una superficie total de 382,16 m<sup>2</sup>.

Los antecedentes del decreto referido se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Mejillones. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Carlos Gotuzzo Peña, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones.



**CVE 2652060**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl